



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/275

17/06/2019

1685

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, se informa que anualmente las actuaciones contempladas en la Instrucción nº 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba el Plan Turismo Seguro -de carácter permanente-, son complementadas con una serie de medidas específicas para garantizar la seguridad, durante el periodo estival, en aquellos territorios que experimentan un mayor incremento de la afluencia de visitantes. En el caso de la Operación Verano 2019, tales medidas están orientadas a:

- Reforzar los planes operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCSE) para incrementar la vigilancia y control preventivo en las zonas de mayor afluencia turística y en lugares de tránsito y concentración de personas (vías de comunicación, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, campings, espectáculos y acontecimientos que conciten una gran afluencia de público).
- Potenciar las labores de investigación en las diferentes áreas funcionales directamente afectadas por los tipos de victimización más común entre visitantes y turistas, así como las actuaciones enfocadas a la obtención de información en prevención de actos terroristas.
- Incrementar los niveles de atención y colaboración ciudadana y los contactos con los representantes de establecimientos e instalaciones del sector turístico, resaltando la importancia de su colaboración para el mantenimiento de la seguridad.
- Agilizar los trámites de denuncia y evitar las molestias derivadas de posibles extravíos o sustracciones de la documentación acreditativa de la personalidad de los ciudadanos extranjeros, facilitando la compulsión en los centros policiales, a petición de los interesados, de pasaportes o documentos de identidad para que pueda ser utilizada como documento de identificación.



El refuerzo de efectivos previsto en la Operación Verano 2019 a cargo de las FCSE, en cada uno de los territorios incluidos en la misma, es el recogido en el siguiente cuadro:

		PERSONAL REFUERZO		
		CNP	GC	TOTAL
	ALICANTE	185	105	290
	CASTELLÓN	24	59	83
	VALENCIA	218	127	345
C.A. VALENCIANA		427	291	718
	ALMERÍA	62	95	157
	CÁDIZ	272	146	418
	CORDOBA	19	0	19
	GRANADA	89	93	182
	HUELVA	24	76	100
	JAÉN	23	0	23
	MÁLAGA	252	100	352
	SEVILLA	71	0	71
C.A. ANDALUCÍA		812	510	1322
	A CORUÑA	91	27	118
	LUGO	12	23	35
	OURENSE	14	33	47
	PONTEVEDRA	82	47	129
C.A. GALICIA		199	130	329
	LAS PALMAS	110	59	169
	TENERIFE	107	44	151
C.A. CANARIAS		217	103	320
	ASTURIAS	83	42	125
C.A. ASTURIAS		83	42	125
	I.BALEARS	155	109	264
C.A. ILLES BALEARS		155	109	264
	R.MURCIA	75	103	178
R. MURCIA		75	103	178
	CANTABRIA	33	19	52
C.A. CANTABRIA		33	19	52
	MADRID	1.082	173	1.255
C.A. MADRID		1.082	173	1.255
T O T A L E S		3.083	1.480	4.563

Por otra parte, cabe señalar que la Instrucción 9/2019 de la Secretaría de Estado de Seguridad, correspondiente a la Operación Verano 2019, ha sido difundida a los organismos, autoridades y órganos policiales concernidos con la anticipación necesaria





para que puedan adoptarse las medidas de coordinación pertinentes de cara a la efectiva materialización de las directrices y medidas previstas.

Asimismo, la anteriormente citada Instrucción 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad, recoge la participación de policías de otros países en los Planes operativos de atención al turismo en aquellas zonas turísticas en que se produzca una alta concentración de turistas extranjeros de una misma nacionalidad.

Para reforzar la seguridad, las acciones que las FCSE desarrollan con otros cuerpos policiales a nivel internacional -con policías alemanes, británicos, franceses, italianos y portugueses- durante el periodo de vacaciones de verano, se encuentran incardinadas dentro del Proyecto “Comisariás Europeas”. Se trata de patrullas conjuntas (integradas por policías de diferentes países) distribuidas en localidades de gran afluencia turística, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que se presta a los turistas extranjeros.

El intercambio también se realiza por parte de policías españoles que se desplazan en esta época estival a localidades de estos países con elevada afluencia turística.

Teniendo en cuenta las elevadas cifras de ciudadanos extranjeros que visitan nuestro país, los Servicios de Atención al Turista Extranjero (SATE) constituyen un servicio de gran ayuda para los visitantes que, por no conocer nuestro idioma o el funcionamiento de los servicios públicos relacionados con la protección de la Seguridad Ciudadana, o ambos a la vez, necesitan de una asistencia y ayuda singularizada, bien sea para interponer denuncia y realizar los trámites subsiguientes en el caso de haber sido víctima de un hecho delictivo, bien para obtener asesoramiento y/o información sobre cuestiones que afectan a su seguridad durante su estancia en nuestro país.

Desde el 1 de junio de 2018 no se han puesto en marcha nuevas oficinas del Servicio de Atención al Turista Extranjero y actualmente hay dos convenios en diferentes fases de tramitación, uno en las Illes Balears y otro en las Islas Canarias.

Por último, cabe indicar que AlertCops, es una extraordinaria herramienta de comunicación entre los Ciudadanos y las FCSE, tal y como lo atestiguan las más de 32.646 alertas de posibles situaciones de riesgo atendidas, así como todos los premios nacionales e internacionales recibidos.

Madrid, 31 de julio de 2019